

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3250 *Resolución de 19 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.*

Por Resolución de 16 de junio de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Boletín Oficial del Estado del día 1 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 18 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Boletín Oficial del Estado del día 9 de junio), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien

recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 19 de febrero de 2010.—La Secretaria de Estado para la Función Pública,
Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.PROFESORES QUIMICOS DE LABORATORIO DE ADUANAS

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3989529568 A0604	ANDREU	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	MADRID	4978539
		PUJOL	DEPARTAMENTO DE ADUANAS E II.EE.	MADRID	26
		ROBERT	S.G.QUIMICO-TECNOLOGICA	PROFESOR QUIMICO ADJUNTO	14.384,30
2	5343665935 A0604	ROALES	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	MADRID	4744063
		GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ADUANAS E II.EE.	MADRID	26
		PALOMA	S.G.QUIMICO-TECNOLOGICA	PROFESOR QUIMICO ADJUNTO	14.384,30
3	3345947502 A0604	JIMENEZ	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	MADRID	4744062
		HUERTA	DEPARTAMENTO DE ADUANAS E II.EE.	MADRID	26
		JOSE DIEGO	S.G.QUIMICO-TECNOLOGICA	PROFESOR QUIMICO ADJUNTO	14.384,30
4	0461668535 A0604	RODRIGUEZ	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	MADRID	4744064
		GUERRERO	DEPARTAMENTO DE ADUANAS E II.EE.	MADRID	26
		LAURA	S.G.QUIMICO-TECNOLOGICA	PROFESOR QUIMICO ADJUNTO	14.384,30

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo